

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que la señora profesora **MARÍA ARGENTINA TAPIA DEL POZO**, durante su trayectoria educativa y desde la función privada ha servido a la comunidad bolivarense eficientemente;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer y estimular el valioso aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por la señora profesora **MARÍA ARGENTINA TAPIA DEL POZO**, por su labor desarrollada en beneficio de o sectores más vulnerables de la provincia de Bolívar.

Los señores ingenieros **MIGUEL CASTRO MANCERO**, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional y **JORGE ZAPATA ILLANEZ**, Diputados por la provincia de Bolívar, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil siete.



ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE



DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL